

REFINANCIACION DE PLAN DE PAGO DEL AUTOMOTOR

1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la Refinanciación de un Plan de Pago que se encuentra caduco o caído, permitiendo regularizar el total de la deuda en cuotas determinadas.

2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1.240, Oficina de Plan de Facilidades de Pago, en el horario de 08:00 a 13:30 hs.

3- ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo la persona titular del vehículo o un tercero.

4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

SI ES TITULAR: Original y Fotocopia del DNI 1º y 2º.

SI NO ES TITULAR: Autorización certificada por la Policía o Escribano; Fotocopia del DNI 1º y 2º hoja del titular y solicitante.

SI ES CÓNYUGE: Fotocopia de la Libreta de Matrimonio; Fotocopia del DNI 1º y 2º hoja del titular y solicitante.

SI ES HIJO/A: Fotocopia de DNI 1º y 2º hoja del titular y solicitante; Fotocopia de la partida de nacimiento

SI ESTA EN TRANSFERENCIA: Fotocopia del DNI del nuevo Titular, boleto de compraventa si es vendedor directo ó fotocopia del formulario 08 a nombre del actual adquirente y con certificación de firmas.

S.R.L.: fotocopia del Acta constitutiva o del Contrato Social,

PARA TODOS LOS CASOS:

-Fotocopia del Título del Automotor.

-CUENTA CORRIENTE del Plan de Pago del Sistema ITRON (sistema municipal).

5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo por la cuenta corriente es de \$2,00 pesos y debe ser abonado en caja municipal.

6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

La refinanciación, a diferencia del plan de pago original, tiene un máximo de 12 cuotas.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipales

Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240

Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs

Teléfono: (0387) 4160900 int.1515